

1. Actividad de la Casa de Bolsa

El 13 de agosto de 2018 se constituyó Altorfin, S.A. de C.V. (Altorfin), de acuerdo con la legislación mexicana. En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 7 de enero de 2020, los Accionistas de Altorfin acordaron modificar de manera integral los estatutos sociales de la Sociedad para adoptar el régimen de una casa de bolsa en los términos de la Ley del Mercado de Valores (la LMV) y de las Disposiciones de Carácter General (las Disposiciones) emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (Comisión o CNBV) y el Banco de México (Banxico); asimismo, acordaron cambiar de denominación social a Altor Casa de Bolsa, S.A. de C.V. (la Casa de Bolsa). La actividad principal de la Casa de Bolsa será la de actuar como intermediario bursátil en el mercado de valores. La Casa de Bolsa es una subsidiaria de Altor Finanzas e Infraestructura, S.C. quien posee el 58% de su capital social.

La autorización para la organización y operación como casa de bolsa se otorgó mediante los oficios P329/2019 y P330/2019, ambos de fecha 2 de diciembre de 2019, emitidos por la CNBV; y fue publicada el 24 de diciembre de 2019 en el Diario Oficial de la Federación.

Con fecha 30 de agosto de 2021 y mediante el oficio 312-3/10038844/2021 la CNBV otorgó el inicio de operaciones de manera parcial a partir del 31 de agosto de 2021 de la línea de negocio fiduciario de conformidad con lo establecido en el plan general de funcionamientos presentado ante la CNBV.

2. Bases de formulación de los estados financieros

Las principales políticas contables de la Casa de Bolsa están de acuerdo con los criterios contables establecidos por la Comisión, las cuales se incluyen en las “Disposiciones de Carácter General aplicables a las Casas de Bolsa” (las Disposiciones), así como en los oficios generales y particulares que ha emitido para tal efecto, las cuales requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieren presentar en los mismos. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias actuales.

Conforme a las Disposiciones, la contabilidad de la Casa de Bolsa se ajustará a las Normas de Información Financiera (NIF) definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), excepto cuando a juicio de la Comisión sea

necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que la Casa de Bolsa realiza operaciones especializadas.

La normatividad de la Comisión a que se refiere el párrafo anterior es a nivel de normas de reconocimiento, valuación, presentación y en su caso revelación, aplicables a rubros específicos dentro de los estados financieros, así como de las aplicables a su elaboración.

En este sentido, la Comisión aclara que no procederá la aplicación de criterios de contabilidad, ni del concepto de supletoriedad, en el caso de operaciones que por legislación expresa no estén permitidas o estén prohibidas, o bien, no estén expresamente autorizadas.

3. Resumen de políticas contables significativas

Las principales políticas contables de la Casa de Bolsa seguidas en la preparación de estos estados financieros que han sido consistentes al 30 de septiembre de 2021 y en los años 2020 y 2019, a menos que se especifique lo contrario, se resumen a continuación:

a) Reconocimiento de los efectos de la inflación

La Casa de Bolsa se creó en un entorno no inflacionario, ya que la inflación de los últimos 3 años en la economía mexicana ha sido inferior al 26% (límite máximo para definir que una economía debe considerarse como no inflacionaria). Consecuentemente, las cifras al 30 de septiembre de 2021 de los estados financieros adjuntos se presentan en pesos mexicanos históricos.

b) Compensación de activos y pasivos financieros

Los activos y pasivos financieros son objeto de compensación de manera que se presente en el balance general el saldo deudor o acreedor, según corresponda, si y solo si, se tiene el derecho contractual de compensar los importes reconocidos, y la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar simultáneamente el pasivo.

c) Disponibilidades

Se integran principalmente de depósitos bancarios en cuentas de cheques e inversiones de excedentes en efectivo con disponibilidad inmediata. El efectivo se valúa a su valor nominal y los equivalentes se expresan a valor razonable y los rendimientos que se generan, se reconocen en el estado de resultados conforme se devengan.

d) Títulos disponibles para la venta

Los títulos disponibles para la venta son aquellos títulos de deuda y acciones, cuya intención no está orientada a obtener ganancias derivadas de las diferencias en precios que resulten de operaciones de compraventa y, en el caso de títulos de deuda, tampoco se tiene la intención ni capacidad de conservarlos hasta su vencimiento, por lo tanto representa una categoría residual, es decir se adquieren con una intención distinta a la de los títulos para negociar o conservados al vencimiento, debido a que se tiene la intención de negociarlos en un futuro no cercano pero anterior a su vencimiento.

Al momento de su adquisición, se reconocen inicialmente a su valor razonable más los costos de transacción por la adquisición (incluye en su caso, el descuento o sobreprecio), el cual es a su vez el costo de adquisición para la Casa de Bolsa. Posteriormente se valúan a su valor razonable.

La Comisión permite transferir títulos clasificados como conservados a vencimiento hacia la categoría de títulos disponibles para la venta, siempre y cuando no se cuente con la intención o capacidad de mantenerlos hasta el vencimiento, así como reclasificaciones de la categoría de títulos para negociar hacia disponibles para la venta en circunstancias extraordinarias (por ejemplo, la falta de liquidez en el mercado, que no existe un mercado activo para el mismo, entre otras), los cuales deben ser evaluados y en su caso validados mediante autorización expresa de la Comisión. Al 30 de septiembre de 2021 no se efectuaron reclasificaciones.

Deterioro en el valor de un título - La Casa de Bolsa evalúa si a la fecha del balance general existe evidencia objetiva de que un título está deteriorado. El deterioro es la condición existente cuando el valor en libros de las inversiones en valores excede el monto recuperable de dichos valores.

Se considera que un título está deteriorado y, por lo tanto, se incurre en una pérdida por deterioro, si y solo si, existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que ocurrieron posteriormente al reconocimiento inicial del título, mismos que tuvieron un impacto sobre sus flujos de efectivo futuros estimados que puede ser determinado de manera confiable. Es poco probable identificar un evento único que individualmente sea la causa del deterioro, siendo más factible que el efecto combinado de diversos eventos pudiera haber causado el deterioro.

Las pérdidas esperadas como resultado de eventos futuros no se reconocen, no importando que tan probable sean.

La evidencia objetiva de que un título está deteriorado incluye información observable, entre otros, sobre los siguientes eventos:

- a) Dificultades financieras significativas del emisor del título;
- b) Es probable que el emisor del valor sea declarado en concurso mercantil u otra reorganización financiera;
- c) Incumplimiento de las cláusulas contractuales, tales como incumplimiento de pago de intereses o principal;
- d) La desaparición de un mercado activo para el título en cuestión debido a dificultades financieras, o
- e) Que exista una disminución medible en los flujos de efectivo futuros estimados de un grupo de valores desde el reconocimiento inicial de dichos activos, aunque la disminución no pueda ser identificada con los valores individuales del grupo, incluyendo:
 - i. Cambios adversos en el estatus de pago de los emisores en el grupo, o
 - ii. Condiciones económicas locales o nacionales que se correlacionan con incumplimientos en los valores del grupo.

Al 30 de septiembre de 2021, la Administración de la Casa de Bolsa no ha identificado que haya evidencia objetiva del deterioro de un título.

e) Operaciones de reporto

Las operaciones de reporto son aquellas por medio de la cual la reportadora adquiere por una suma de dinero la propiedad de títulos de crédito, y se obliga en el plazo convenido y contra reembolso del mismo precio más un premio a transferir al reportado la propiedad de otros tantos títulos de la misma especie. El premio queda en beneficio del reportador, salvo pacto en contrario.

Las operaciones de reporto para efectos legales son consideradas como una venta en donde se establece un acuerdo de recompra de los activos financieros transferidos. No obstante, la sustancia económica de las operaciones de reporto es la de un financiamiento con colateral, en donde la reportadora entrega efectivo como financiamiento, a cambio de obtener activos financieros que sirvan como protección en caso de incumplimiento.

Las operaciones de reporto se registran como se indica a continuación:

Actuando la Casa de Bolsa como reportadora, en la fecha de contratación de la operación de reporto se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio

pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. Durante la vida del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por cobrar.

En la fecha de contratación de la operación de reporto, actuando la Casa de Bolsa como reportada, se reconoce la entrada del efectivo o bien una cuenta liquidadora deudora, así como una cuenta por pagar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa la obligación de restituir dicho efectivo a la reportadora. A lo largo de la vida del reporto, la cuenta por pagar se valuará a su costo amortizado mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por pagar.

Cuando las operaciones llevadas a cabo se consideran como orientadas a efectivo, la transacción es motivada para obtener un financiamiento en efectivo destinando para ello activos financieros como colateral; por su parte, la reportadora obtiene un rendimiento sobre su inversión a cierta tasa y al no buscar algún valor en específico, recibe activos financieros como colateral para mitigar la exposición al riesgo crediticio que enfrenta respecto a la reportada. En este sentido, la reportada paga a la reportadora un premio por el efectivo que recibió como financiamiento, calculado con base en la tasa de reporto pactada. Por su parte, la reportadora consigue rendimientos sobre su inversión cuyo pago se asegura a través del colateral.

Cuando las operaciones llevadas a cabo se consideran como orientadas a valores, la intención de la reportadora es acceder temporalmente a ciertos valores específicos que posee la reportada, otorgando efectivo como colateral, el cual sirve para mitigar la exposición al riesgo que enfrenta la reportada respecto a la reportadora.

A este respecto, la reportada paga a la reportadora los intereses pactados a la tasa de reporto por el financiamiento implícito obtenido sobre el efectivo que recibió, donde dicha tasa de reporto es generalmente menor a la que se hubiera pactado en un reporto “orientado a efectivo”.

No obstante, la intención económica, el tratamiento contable de las operaciones de reporto “orientadas a efectivo” u “orientadas a valores” es el mismo.

Cuando la reportadora venda o dé en garantía el colateral recibido, se compensará la cuenta por cobrar con la cuenta por pagar, presentándose el saldo deudor o a acreedor en el rubro de deudores por reporto o colaterales vendidos o dados en garantía, según corresponda.

f) Saldos en moneda extranjera

Las operaciones concertadas se registran al tipo de cambio “fix” de la fecha de operación y para efectos de preparación de la información financiera, los saldos de los activos y pasivos denominados en monedas extranjeras se valorizan en moneda nacional utilizando el tipo de cambio publicado por Banxico el día hábil bancario posterior a la fecha de los estados financieros. Los efectos de las variaciones en los tipos de cambio en estas partidas afectan los resultados del ejercicio, como resultado cambiario en el Margen financiero si derivan de partidas relacionadas con la operación sustantiva y en “Otros ingresos (egresos) de la operación”, en cualquier otro caso.

g) Cuentas por cobrar

Las otras cuentas por cobrar representan un derecho exigible de la Casa de Bolsa que se origina por actividades distintas a la prestación de servicios como son: saldos de impuestos a favor y otras transacciones.

Las otras cuentas por cobrar deben reconocerse inicialmente cuando surge el derecho generado por una transacción; es decir, cuando se devengan. Las otras cuentas por cobrar deben valuarse en su reconocimiento inicial al importe al que una entidad tiene derecho de cobro, que generalmente es su valor nominal.

h) Mobiliario y equipo y depreciación

El mobiliario y equipo se expresan a su costo histórico.

La depreciación se calcula por el método de línea recta con base en la vida útil de los activos estimada por la administración de la Casa de Bolsa, aplicadas a los valores históricos como sigue:

Concepto	%
Equipo de oficina	10
Equipo de cómputo	33
Servidores	30
Mobiliario y partes integrantes	10

Los gastos de mantenimiento y reparación se cargan, en su caso, a resultados conforme se incurren; las renovaciones y mejoras importantes se capitalizan.

i) Impuestos a la utilidad

El impuesto sobre la renta (ISR) diferido se registra por el método de activos y pasivos con enfoque integral. Bajo este método se reconoce un impuesto diferido para todas las diferencias entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos; así como, por las pérdidas fiscales por amortizar y los créditos fiscales no usados. Los activos y pasivos por impuestos diferidos se calculan utilizando las tasas establecidas en la Ley del ISR que se aplicarán a la utilidad gravable en los años en que se estima que se revertirán las diferencias temporales. El impuesto diferido activo sólo se registra cuando existe una alta probabilidad de recuperación.

El impuesto causado y diferido es reconocido como un gasto en resultados del periodo, excepto cuando haya surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado del periodo, es decir, como otro resultado o una partida reconocida directamente en el capital contable.

j) Activos intangibles

Corresponden a software y costos de desarrollo, y se reconocen en el balance general siempre y cuando sean identificables, proporcionen beneficios económicos futuros y se tenga control sobre dichos beneficios. La cantidad amortizable de un activo intangible se asigna sobre una base sistemática durante su vida útil estimada. Los activos intangibles considerados con una vida útil indefinida no se amortizan y su valor se sujeta anualmente a las disposiciones normativas sobre pruebas de deterioro.

k) Otros activos

Se encuentran representados principalmente por pagos anticipados.

l) Cuentas por pagar y pasivos acumulados

Los pasivos se reconocen cuando: a) Existe una obligación presente identificada, cuantificada en términos monetarios, b) Representa una probable disminución de recursos económicos, y c) Surge como consecuencia de operaciones ocurridas en el pasado que han afectado económicamente a la Casa de Bolsa.

Los pasivos por provisiones se reconocen cuando: a) Existe una obligación presente como resultado de un evento pasado, b) Es probable que se requiera una disminución de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación, y c) La cuantía o fecha de liquidación de la obligación son inciertas.

Las provisiones por pasivos contingentes se reconocen cuando son surgidos a raíz de sucesos pasados y es probable la salida de recursos para su extinción. Asimismo, los compromisos solamente se reconocen cuando derivan de un contrato oneroso.

m) Margen financiero

Representa el resultado obtenido en las operaciones de intermediación en el mercado de valores, se integra por los siguientes rubros:

Utilidad y pérdida por compraventa: Estos rubros muestran el resultado obtenido en la intermediación bursátil de instrumentos accionarios y de deuda, así como el resultado realizado en operaciones de divisas.

Ingresos por intereses: Estos ingresos provienen principalmente de intereses devengados por las inversiones en instrumentos de deuda, así como por los premios cobrados generados en operaciones de reporto, los cuales se reconocen en resultados conforme se devengan.

Gastos por intereses: El principal concepto de esta cuenta está relacionado con el importe de los premios pagados en operaciones de reporto y divisas, los cuales se reconocen conforme se devengan.

n) Resultado neto

Se integra por la utilidad neta del ejercicio y por aquellas partidas que por disposición específica sean requeridas reflejar en el capital contable y que no constituyen aportaciones, reducciones y distribuciones de capital.

o) Estado de flujos de efectivo

El estado de flujos de efectivo presenta la capacidad de la Casa de Bolsa para generar el efectivo y los equivalentes, así como la forma en que la Casa de Bolsa utiliza dichos flujos de efectivo para cubrir sus necesidades. La preparación del Estado de Flujos de Efectivo se lleva a cabo sobre el método indirecto, partiendo del resultado neto del período con base a lo establecido en el Criterio D-4 “Estado de flujos de efectivo” de las Disposiciones.

El flujo de efectivo en conjunto con el resto de los estados financieros proporciona información que permite:

- Evaluar los cambios en los activos y pasivos de la Casa de Bolsa y en su estructura financiera.
- Evaluar los montos como las fechas de cobro y pagos, con el fin de adaptarse a las

circunstancias y a las oportunidades de generación y/o aplicación de efectivo y los equivalentes de efectivo.

p) Cuentas de orden

La Casa de Bolsa registra y controla en cuentas de orden los valores propios y de clientes en custodia y administración, así como los colaterales recibidos y entregados en operaciones de reporto, los cuales para efectos de presentación son valuados a su valor razonable.

Al 30 de septiembre de 2021 la Administración de la Casa de Bolsa no identificó valores de clientes en custodia y administración que tuvieran que registrarse y controlarse en cuentas de orden, debido a que a la fecha antes mencionada la Casa de Bolsa no ha iniciado operaciones.

4. Disponibilidades

Al 30 de septiembre 2021, el rubro de Disponibilidades asciende a \$2 y está representado principalmente por efectivo en moneda nacional y dólares americanos en instituciones de crédito nacionales. Las cifras en dólares americanos se convierten al tipo de cambio emitido por Banxico.

5. Inversiones en valores - Títulos disponibles para la venta

Al 30 de septiembre de 2021, los títulos disponibles para la venta se integran como sigue:

	Septiembre 2021	
	Número de títulos	Valor de Mercado
Actigob	1,677,327	\$ 9
Escala	6,830,885	9
		\$ 18

Las inversiones en valores están representadas en títulos de deuda Gubernamental en pesos y títulos de deuda en dólares americanos en sociedades de inversión. La valuación se reconoció en otras partidas del resultado integral dentro del capital contable.

6. Deudores por reporto

Al 30 de septiembre de 2021, actuando la Casa de Bolsa como reportadora, los deudores por reporto se integran como sigue:

	Septiembre 2021
Deudores por reporto (valores gubernamentales) \$	68
Menos:	
Colaterales vendidos o dados en garantía	-
Total	\$ 68

Actuando la Casa de Bolsa como reportadora, el monto de los premios devengados a favor y reconocidos en resultados dentro del rubro ingresos por intereses, ascienden a \$2.43

7. Mobiliario y equipo

Al 30 de septiembre de 2021, el mobiliario y equipo se integran de la siguiente manera:

	Septiembre 2021		
Concepto	Inversión	Depreciación acumulada	Neto
Mobiliario y equipo	\$ 1	\$ -	\$ 1
Equipo de cómputo	12	2	10
Gastos de instalación	5	-	5
Total	\$ 18	\$ -	\$ 16

8. Otros activos

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los otros activos se integran de la siguiente manera:

	Septiembre 2021
Pagos anticipados	\$ 4
Intangibles	50
Total	\$ 54

9. Capital contable

Al 30 de septiembre de 2021, el capital social se integra como sigue:

	Número de acciones			
	2021	2020	2021	2020
Capital fijo- Acciones serie "A" Subserie "I"	-	-	\$ -	\$ -
Capital fijo- Acciones serie "O" Subserie "I"	92,089,490	92,089,490	92	92
Capital variable- Acciones serie "O" Subserie "II"	67,424,625	44,924,635	67	45
Capital suscrito no exhibido			(20)	(35)
Total	159,514,125	137,014,125	\$ 139	\$ 102

10. Impuestos diferidos

Se espera que la casa de bolsa genere utilidades y debido a que al 30 de septiembre de 2021 existen partidas temporales que en un futuro serán acumulables y deducibles para efectos de Impuesto sobre la Renta se deberá reconocer el efecto de las mismas como un ISR Diferido que en este caso resulta Activo. El ISR Diferido Activo al 30 de septiembre de 2021 asciende a \$5

Estas notas son parte integrante de estos estados financieros.